



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 261 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 AGO 2020

VISTO: El Memorandum N° 472-2020/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1594368 y Reg. Exp. N° 1217065 y la Carta de Renuncia presentada por Ivonne Isolina Rivera Soto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 308-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del 2019, se designó a la Lic. Cs. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha de recepción 31 de julio del 2020, la Lic. Cs. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por la Lic. Cs. Com. **IVONNE ISOLINA RIVERA SOTO** al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional 308-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Lic. Cs. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

